

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LA PERSONA TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE OMITLÁN DE JUÁREZ,  
ESTADO DE HIDALGO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.**

**CONSIDERANDO**

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LOS MUNICIPIOS FORMARÁN PARTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y DEBERÁN CONTAR CON UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES LOCALES Y MUNICIPALES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS.

CADA AYUNTAMIENTO CONTARÁ CON UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE TENDRÁ POR OBJETO LA VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, ADECUADO A LAS CIRCUNSTANCIAS, ASÍ COMO VIGILAR, EN SU ÁMBITO, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

ES POR ELLO QUÉ, CON EL OBJETIVO DE DOTAR DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y FOMENTAR MEJORES HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN, SE LLEVARÁ A CABO UN PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR LA



**TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.**

**EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OMITLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; LA FRACCIÓN A) BIS DEL ARTÍCULO 60, 105 TER, 105. QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO A LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE APROBÓ LA SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE OMITLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:**

**REQUISITOS (MÍNIMOS) DE LAS Y LOS ASPIRANTES**

- I. SER MEXICANO O MEXICANA EN PLENO EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES;**
- II. CONTAR CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN MATERIAS JURÍDICAS, DE FISCALIZACIÓN O ADMINISTRATIVA;**
- III. NO CONTAR CON INHABILITACIÓN VIGENTE PARA DESEMPEÑAR UN CARGO, EMPLEO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;**
- IV. NO SER O HABER SIDO MIEMBRO ADHERENTE O AFILIADO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO DENTRO DEL AÑO ANTERIOR A LA DESIGNACIÓN;**

- V. NO DESEMPEÑAR O HABER DESEMPEÑADO CARGO DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO DENTRO DEL AÑO ANTERIOR A LA DESIGNACIÓN;
- VI. NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACIÓN;
- VII. NO HABER SIDO SANCIONADO EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON EL ENCARGO A DESEMPEÑAR;
- VIII. PRESENTAR UN ENSAYO EN TÓPICOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE PERMITA ANALIZAR SU VISIÓN RESPECTO A ESTOS TEMAS, EL CUAL SERÁ TURNADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y;
- IX. LA FALTA O INASISTENCIA INJUSTIFICADA A LA SESIÓN DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE ENSAYOS SERA SUFICIENTE PARA DESCARTAR SU ASPIRACIÓN SIN NECESIDAD DE LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

**IDONEIDAD DEL PERFIL AL QUE SE ASPIRA:**

LA PERSONA ASPIRANTE DE MANERA PERSONAL DEBERÁ ENTREGAR A LA “COMISIÓN ESPECIAL”, EN SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN

- A. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR);



- B. COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD DE SU EXPEDICIÓN;
- C. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO;
- D. COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- E. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT);
- F. ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (NO MAYOR A 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN) EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO;
- G. COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN LA MATERIA;
- H. CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO;
- I. PRESENTAR UN ENSAYO EN TÓPICOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE PERMITA ANALIZAR SU VISIÓN RESPECTO A ESTOS TEMAS, EL CUAL SERÁ TURNADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO;  
Y
- J. ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE COMO ASPIRANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ACEPTA LAS BASES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

EN CASO DE ADVERTIR ALTERACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PROPORCIONE O EXISTA PLAGIO EN EL ENSAYO PREVISTO EN EL INCISO I), LA COMISIÓN ESPECIAL DARÁ VISTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

## **PLAZOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS**

LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRÁ UN PERIODO DE DIFUSIÓN QUE COMPRENDERÁ DEL 4 DE OCTUBRE AL 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; TODAS LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, DEBERÁN SER PRESENTADA EN LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN AVENIDA JUAREZ S/N, COLONIA CENTRO, OMITLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO, EN UN HORARIO DE 08:30 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

UNA VEZ QUE SE CULMINE CON LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE ASPIRANTES, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OMITLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO, REMITIRÁ AL DÍA SIGUIENTE UN INFORME DIRIGIDO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN EL QUE DETERMINARÁ LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE ENSAYOS DE LOS ASPIRANTES SE LLEVARÁ A CABO EL 11 DE OCTUBRE DE 2024.

## **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

UNA VEZ QUE SE RECIBAN LOS ENSAYOS Y LA DOCUMENTACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES, SE LES ASIGNARÁ UN NÚMERO DE FOLIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL EMITIRÁ UN INFORME QUE CONTENDRÁ EL NÚMERO DE ASPIRANTES



REGISTRADOS Y DETERMINARÁ LAS PERSONAS QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE ASAMBLEA, NOMBRARÁ A LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A AQUELLA QUE HAYA OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS DEL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN.

### RESULTADOS

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DARÁ A CONOCER LOS RESULTADOS EN LOS ESTRADOS Y EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, EN LOS MEDIOS INSTITUCIONALES Y DIGITALES DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ Y EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2024.

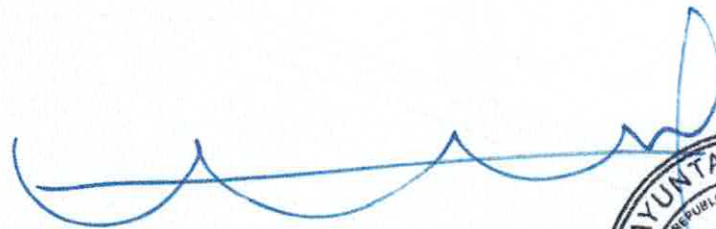
**SEGUNDO.** - LA PRESENTE CONVOCATORIA, ENTRARÁ EN VIGOR EN EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

**TERCERO.** - LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE DE LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

**CUARTO.** - PARA LOS PLAZOS PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SE TENDRÁN POR DÍAS NATURALES TODOS LOS DÍAS DE LUNES A DOMINGO.

OMITLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. MARTHA BELEM OLIVER GONZÁLEZ  
RÚBRICA Y SELLO.

